

15ª EDICIÓN // 4.5.6.7 JUNIO 2020

ELXALCARRER

Festival de artes de calle

CATEGORÍA ARTISTAS

BASES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS

Elx al Carrer pretende promover los espectáculos de calle y fomentar la vía pública como espacio escénico.

Queremos dar la oportunidad al/a la artista de llegar a todo tipo de público, y a la vez, ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de disfrutar todo tipo de producciones artísticas sin la necesidad de acudir a una sala.

Y sobretodo queremos contribuir a reducir las barreras socio-económicas en el acceso al arte, ya que hay actividades gratuitas y de aportación voluntaria.

Elx al Carrer quiere apoyar la figura del/de la artista de calle como medio de expresión artística y cultural, aprovechando para ello los distintos espacios de la ciudad de Elche. Plazas, parques y calles serán el escenario desde donde poder expresarse, llegando de manera directa a todo tipo de público. Desde la organización nos interesa cubrir las necesidades mínimas económicas de cada compañía, para que la participación en el Festival no suponga un gasto en ningún momento, sino un beneficio en todos los sentidos. Por ello ofrecemos una dotación económica y la calle como espacio escénico, reivindicando el poder pasar la gorra para que el público involucrado en el espectáculo participe y apoye las propuestas artísticas.

¿QUÉ REQUISITOS TENGO QUE CUMPLIR PARA PARTICIPAR?

Si tienes cualquier tipo de propuesta artística en formato de calle, con una duración **no superior a 50 minutos**, y tienes el material audiovisual que nosotras podamos ver, no lo dudes y apúntate.

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Deberás **rellenar el formulario de inscripción** que encontrarás en el apartado “participa” de nuestra página web.

El plazo de inscripción estará abierto desde el **17 de Febrero** al **29 de Marzo**, ambos inclusive.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS COMPAÑÍAS

Las compañías seleccionadas tendrán que poder facturar para recibir la dotación económica.

El importe deberá ser facturado por cada compañía al Ayuntamiento de Elche.

En caso de no poder facturar la compañía no será seleccionada.

La dotación se establecerá en función del kilometraje, el número de personas que formen la compañía y las necesidades de transporte y montaje de infraestructuras, con un mínimo de 100 euros y un máximo de 600 euros.

Será **obligatorio presentar material audiovisual** que permita visionar la **totalidad de la obra**. Este material debe facilitarse mediante enlaces en el formulario de inscripción.

En caso de no poder acceder a la información de la compañía, la solicitud quedará descartada.

La organización de Elx al Carrer se pondrá en contacto con las compañías seleccionadas tres semanas después de cerrar la convocatoria.

¿QUÉ OFRECE EL FESTIVAL ELX AL CARRER?

Cada una de las compañías tendrá programadas **dos actuaciones** durante el fin de semana.

Se ofrecen espacios escénicos en la vía pública, y voluntarios/as que acompañarán a los/las artistas antes, durante y después de los espectáculos.

La organización facilitará los equipos de sonido y técnicos para el desarrollo de los espectáculos a las compañías que lo necesiten.

La compañía tendrá derecho a pasar la gorra, que es uno de los principios fundamentales del Festival.

En el programa oficial aparecerán imágenes, biografía, sinopsis del espectáculo y el contacto de la compañía.

Las compañías dispondrán de alojamiento en una zona común. El espacio dispone de literas, duchas y aseos.

Se ofrecerá el desayuno y la comida de medio día del sábado y el domingo. Se gestionará en el momento de la acreditación, en el Punto de Información.

Los/las participantes cuentan con una zona de aparcamiento reservada para el Festival. La acreditación para su uso se entregará en el Punto de Información. La organización no se hace responsable de los posibles daños causados a los vehículos durante el Festival.

INFORMACIÓN PARA TODAS LAS COMPAÑÍAS

Las necesidades técnicas para el desarrollo del espectáculo han de ser transmitidas a la organización, y ésta confirmará personalmente si son viables.

Las estructuras y/o materiales necesarios para el desarrollo del espectáculo, y su transporte, correrán a cargo exclusivo de la compañía.

Los horarios de actuación e instalación de infraestructuras y equipos serán autorizados por la organización, pudiendo sufrir modificaciones durante el evento.

El montaje y desmontaje será a cargo de los/las artistas, con la colaboración de la organización si se solicita.

COMPROMISO DE LOS/LAS ARTISTAS ASISTENTES

1. Para las actuaciones y los accesos a las zonas del Festival los/las artistas deben ir debidamente acreditados. Las acreditaciones se otorgarán en el Punto de Información del Festival.
2. Durante los días del Festival sólo se podrá actuar en las zonas autorizadas.
3. Una vez programadas no se podrá anular y/o cambiar la fecha ni la hora de actuación, podrá suponer la cancelación de la subvención.
4. Pedimos respeto a los compañeros/as, en temas tan obvios como tiempos, distancias coherentes de actuación, etc.
5. En propuestas artísticas con contenidos no aptos para menores, es necesario consultar con la organización para que sean programadas debidamente. El incumplimiento de dicha comunicación puede suponer la expulsión del festival y las acciones judiciales pertinentes en caso de delito.

6. Los/las artistas autorizan a la organización a realizar cuantas grabaciones audiovisuales de su imagen pudiesen efectuarse derivadas de la participación en el encuentro, así como autorizan su posterior utilización con finalidad promocional, la publicación en la web oficial del encuentro y la difusión pública en aquellos medios de comunicación que se consideren oportunos, sin límite temporal alguno.

7. Queda terminantemente prohibido el consumo o apología de cualquier tipo de drogas durante las actuaciones. El incumplimiento de este compromiso dará lugar a la expulsión del encuentro y a las acciones judiciales en caso de delito.

8. Si no se respetasen los compromisos, la Organización se reserva el derecho de anulación y cancelación de subvenciones, expulsión del encuentro y la no continuidad en celebraciones posteriores. También se reserva el derecho de resolver de la manera que considere más adecuada el incumplimiento de las Condiciones de Participación.

9. La participación en este encuentro implica la aceptación de éstas Condiciones de Participación, que son un contrato entre las compañías y la Organización.

Estas bases pueden estar sujetas a modificación de última hora.

Para más información.

www.elxalcarrer.com

programacion@elxalcarrer.com

634 340 787

**EQUIPO DE ORGANIZACIÓN
FESTIVAL ELX AL CARRER 2020**